

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.068

Jueves 6 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2607126

EXTRACTO

PABLO JOSÉ HALES BESLER, abogado, Notario Público de la Décimo Tercera Notaría de Santiago, domiciliado en Avenida Padre Hurtado Sur 875, local 1054, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, certifico: por escritura pública de fecha 31 de enero de 2025, repertorio N°248-2025, otorgada ante mí, doña OLGA PATRICIA SALAS OLIVOS, chilena, soltera, enfermera, cédula nacional de identidad número quince millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta guion tres, con domicilio en Libertad treinta, departamento seiscientos tres, comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago; don ESTEBAN EMILIO NAVARRO VALENZUELA, chileno, casado, químico farmacéutico, cédula nacional de identidad número dieciséis millones ciento ochenta y un mil ciento ochenta y ocho guion dos, con domicilio en Rosita Renard mil ciento cincuenta y ocho guion f, Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago; y don CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SALDES, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número dieciocho millones veintitrés mil ochocientos cincuenta guion seis, con domicilio en Tomás Moro mil setenta y cinco, departamento seiscientos cinco, Las Condes, Región Metropolitana de Santiago, constituyeron Sociedad por Acciones. Nombre: CEP Health SpA. Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de las agencias, sucursales o establecimientos que se abran en el resto del país o en el extranjero. Objeto: Que el objeto de la Sociedad será la importación, comercialización de dispositivos y equipos médicos, insumos, fármacos y medicamentos de toda clase. Duración: Indefinida. Capital: \$135.000.000 (ciento treinta y cinco millones de pesos), dividido en 1000 acciones ordinarias, nominativas, de única serie, de igual valor cada una, sin valor nominal y todas ellas con derecho a voto, suscritas y pagadas en dinero efectivo de la siguiente manera: a) Doña OLGA PATRICIA SALAS OLIVOS, suscribe 260 acciones por \$35.100.000 (treinta y cinco millones cien mil pesos); que paga 30.000.000 millones de pesos en dinero efectivo y al contado, y 5.100.000 (cinco millones cien mil pesos) en un plazo de 36 meses; b) Don ESTEBAN EMILIO NAVARRO VALENZUELA, suscribe y paga en totalidad 140 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$18.900.000 (dieciocho millones novecientos mil pesos) del capital social); c) Don CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SALDES, suscribe 600 acciones por \$81.000.000 (ochenta y un millones de pesos); que paga \$25.000.000 millones de pesos (veinticinco millones de pesos) en dinero efectivo y al contado, y \$56.000.000 (cincuenta y seis millones de pesos) que paga en un plazo de 36 meses. Administración: Don CRISTIAN ANDRÉS RODRÍGUEZ SALDES, y con amplias facultades. Demás estipulaciones en escritura extractada Repertorio N°248/2025.- Santiago, 03 de febrero de 2025.

CVE 2607126

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl